

Dirección General Administrativa
Departamento Financiero Contable
Sección de Presupuesto

**RESUMEN EJECUTIVO
PRESUPUESTO ORDINARIO
PERIODO 2016**



SETIEMBRE, 2015



Presupuesto Ordinario 2016



AJDIP/454-2015

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
040-2015	11-09-2015	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	INMEDIATO

Considerando

1- Que mediante oficio SPRE-127-2015, suscritos por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite el proyecto de presupuesto ordinario correspondiente al período económico 2016 para su respectiva aprobación, por un monto de \$4,530,115.21 miles, el cual contempla las metas estratégicas y todo lo relacionado al gasto operativo del Instituto, el cual fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, normas técnicas de presupuesto público N°. 1-2012-DC-DFOE, Ley de Presupuesto Público N°. 8131 y otras circulares de la Contraloría General de la República bajo el principio de legalidad.

2- Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; Alvaro Otárola Fallas, SubDirector General Técnico; Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero; Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional.

3- Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; por tanto;

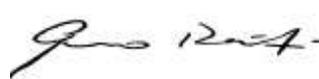
Acuerda

1- Aprobar el Presupuesto Ordinario para el período económico 2016 por un monto de \$4,530,115.21 miles, con base en el documento presentado mediante SPRE-127-2015, suscritos por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.

2- Ordenar a la Dirección Administrativa continúe con los trámites respectivos.

3- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva

Presupuesto Ordinario 2016

CUADRO No. 1
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
(en miles de colones)

INGRESOS										MONTO (en miles)	%	
1	0	0	0	00	00	0	0	000		INGRESOS CORRIENTES	4,139,127.29	91.46%
1	3	0	0	00	00	0	0	000		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,839,127.29	40.64%
1	3	1	0	00	00	0	0	000		VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,827,127.29	40.37%
1	3	1	1	00	00	0	0	000		VENTAS DE BIENES	52,109.11	1.15%
1	3	1	1	05	00	0	0	000		Venta de agua	4,451.25	0.10%
1	3	1	1	09	00	0	0	000		Venta de Otros Bienes	47,657.86	1.05%
1	3	1	2	00	00	0	0	000		VENTA DE SERVICIOS	27,129.00	0.60%
1	3	1	2	01	00	0	0	000		SERVICIOS DE TRANSPORTE	21,129.00	0.47%
1	3	1	2	01	03	0	0	000		Servicios de Transporte Portuario	21,129.00	0.47%
1	3	1	2	04	00	0	0	000		ALQUILERES	6,000.00	0.13%
1	3	1	2	04	01	0	0	000		Alquiler de Edificios e Instalaciones	6,000.00	0.13%
1	3	1	3	00	00	0	0	000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,747,889.18	38.62%
1	3	1	3	01	00	0	0	000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS A SERVICIOS DE TRANSPORTE	48,000.00	1.06%
1	3	1	3	01	03	0	0	000		Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario.	48,000.00	1.06%
1	3	1	3	02	00	0	0	000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,699,889.18	37.56%
1	3	1	3	02	03	0	0	000		Derechos administrativos- actividades comerciales	1,349,889.18	29.83%
1	3	1	3	02	03	0	0	001		Licencias de caza y pesca	230,381.35	5.09%
1	3	1	3	02	03	0	0	002		Autorización de combustible	189,026.36	4.18%
1	3	1	3	02	03	0	0	003		Autorizaciones varias	90,775.90	2.01%
1	3	1	3	02	03	0	0	004		Carné de pesca comercial	17,085.00	0.38%
1	3	1	3	02	03	0	0	005		Carné de pesca deportiva	119,417.68	2.64%
1	3	1	3	02	03	0	0	006		Inspecciones varias	-	0.00%
1	3	1	3	02	03	0	0	006		Inspecciones Extranjeras	45,916.25	1.01%
1	3	1	3	02	03	0	0	008		Inspecciones Nacionales	50,409.90	1.11%
1	3	1	3	02	03	0	0	009		Otros ingresos	111.90	0.00%
1	3	1	3	02	03	0	0	010		Cuota de acarreo Atún	606,764.85	13.41%
1	3	1	3	02	09	0	0	000		Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	350,000.00	7.73%
1	3	3	3	02	09	1	0	001		Derechos de pesca de atun 20% INCOPECA Ley 8436	70,000.00	1.55%
1	3	3	3	02	09	2	0		Derechos de pesca de atun 80% Otras Instituciones Ley 8436	280,000.00	6.19%	
1	3	3	3	02	09	2	1	002	Derechos de pesca atún 20% art.51.L.8436	-	0.00%	
1	3	3	3	02	09	2	2	003	Derechos UCR pesca atún 35% art.51.L.8436	122,500.00	2.71%	
1	3	3	3	02	09	2	3	004	Derechos UNA pesca atún 25% art.51.L.8437	87,500.00	1.93%	
1	3	3	3	02	09	2	4	005	Derechos S. Guardacostas 10% art.51.L.8438	35,000.00	0.77%	
1	3	3	3	02	09	2	5	006	Derechos P. CU. Limón 5% art51.L.8436	17,500.00	0.39%	
1	3	3	3	02	09	2	6	007	Derechos P. CU. Guanacaste 5% art51.L.8437	17,500.00	0.39%	
1	3	2	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8,000.00	0.18%	
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000.00	0.18%	
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,000.00	0.18%	
1	3	2	3	03	01	0	0	000	Intereses sobre Cuentas Corrientes Y Otros Depósitos en Bancos Estatales	8,000.00	0.18%	
1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	4,000.00	0.09%	
1	3	3	2	00	00	0	0	000	REMATES Y CONFISCACIONES	4,000.00	0.09%	
1	3	3	2	01	00	0	0	000	Remates y Confiscaciones	4,000.00	0.09%	
1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,300,000.00	50.82%	
1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2,300,000.00	50.82%	
1	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	2,300,000.00	50.82%	
3	0	0	0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	386,276.15	8.54%	
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	386,276.15	8.54%	
3	3	1	0	00	00	0	0	000	Superávit Libre Vigencias Anteriores	9,200.00	0.20%	
3	3	1	1	00	00	0	0	001	Aporte INTA Superávit 40% Ley 8149	8,000.00	0.18%	
3	3	1	1	00	00	0	0	002	Aporte Comisión Nacional de Emergencia Ley. No. 8488, art.46.	1,200.00	0.03%	
3	3	2	0	00	00	0	0	000	Superávit Especifico Vigencias Anteriores	377,076.15	8.33%	
3	3	2	1	00	00	0	0	000	Superávit Especifico Ley No. 8436	270,000.00	5.97%	
3	3	2	2	00	00	0	0	000	Superávit Especifico Otras Leyes	107,076.15	2.37%	
3	3	2	2	00	00	0	0	008	Superávit Especifico Decreto Ejec. N°37386-MAG, 15% Art-13- Fondo de recursos concursables.	107,076.15	2.37%	
TOTAL DE INGRESOS										4,525,403.44	100.00%	

Presupuesto Ordinario 2016

CUADRO 2					
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016					
GASTOS EN MILES					
Partida		Descripción	Total	Direc. Superior y Administrativa	Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
0		REMUNERACIONES	2,689,562.88	983,750.30	1,705,812.58
1		SERVICIOS	926,209.51	366,736.29	559,473.22
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	131,062.89	48,048.84	83,014.05
3		INTERESES Y COMISIONES	3,000.00	3,000.00	0.00
5		BIENES DURADEROS	250,000.00	7,440.00	242,560.00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525,568.16	377,500.00	148,068.16
		TOTAL	¢ 4,525,403.44	¢ 1,786,475.43	¢ 2,738,928.01

Presupuesto Ordinario 2016

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA							
Dirección General Administrativa							
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016							
- en miles de colones -							
ORIGEN DE RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS				
RECURSOS LIBRES							
INGRESOS			EGRESOS				
código	nombre del ingreso	monto	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			%	
			PARTIDA	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2		TOTALES
		<u>3,856,327.29</u>		<u>1,464,535.43</u>	<u>2,391,791.86</u>	<u>3,856,327.29</u>	100%
1-3-1-1-05-00-0-0-000	Venta de agua	4,451.25					
1-3-1-1-09-00-0-0-000	Venta de otros bienes	47,657.86	0 Remuneraciones	166,093.15	241,645.76	407,738.91	10.57%
1-3-1-2-04-01-0-0-000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	6,000.00	1 Servicios	366,736.29	452,397.07	819,133.36	21.24%
1-3-1-2-01-03-0-0-000	Servicios de transporte portuario	21,129.00	2 Mat. Y Suministros	48,048.84	83,014.05	131,062.89	3.40%
1-3-1-3-02-03-0-0-000	Derechos administrativos a actividades comerciales	1,349,889.18	3 Intereses y comisor	3,000.00		3,000.00	0.08%
1-3-1-3-01-03-0-0-000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario.	48,000.00	5 Bienes Duraderos	2,500.00	2,500.00	5,000.00	0.13%
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	70,000.00	Corrientes	50,500.00	48,068.16	98,568.16	2.56%
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	8,000.00					
1-3-3-2-01-00-0-0-000	Remates y confiscaciones	1,200.00					
1-4-1-1-00-00-0-0-000	Transferencias del Gobierno Central	2,300,000.00	0 Remuneraciones	817,657.15	1,464,166.82	2,281,823.97	59.17%
			Corrientes	10,000.00	100,000.00	110,000.00	2.85%
RECURSOS ESPECIFICOS							
INGRESOS			EGRESOS				
código	nombre del ingreso	monto	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			%	
			PARTIDA/SUBPARTIDA	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2		TOTALES
		<u>669,076.15</u>		<u>321,940.00</u>	<u>347,136.15</u>	<u>669,076.15</u>	100%
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	280,000.00	6 Transf. Corrientes	280,000.00		280,000.00	41.85%
1-3-3-2-01-00-0-0-000	Remates y confiscaciones	2,800.00	6 Transf. Corrientes	2,800.00		2,800.00	0.42%
3-3-1-1-01-02-0-0-000	Superávit libre INTA Ley No. 8149	8,000.00	6 Transf. Corrientes	8,000.00		8,000.00	1.20%
3-3-1-1-01-03-0-0-000	Superávit libre CNE 3% Ley No. 8488	1,200.00	6Transf. Corrientes	1,200.00		1,200.00	0.18%
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superávit Especifico vigencias anteriores	377,076.15	5 Bienes Duraderos	4,940.00	240,060.00	245,000.00	36.62%
			1 Servicios		107,076.15	107,076.15	16.00%
			6Transf. Corrientes	25,000.00		25,000.00	3.74%
TOTAL DE INGRESOS		4,525,403.44	TOTAL DE EGRESOS			4,525,403.44	



Presupuesto Ordinario 2016



RESUMEN EJECUTIVO PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

1. Ingresos:

1.1. Presentación del Presupuesto Ordinario de Ingresos:

Los ingresos se clasifican de acuerdo al clasificador oficial de ingresos del sector público y se reflejan sus respectivos porcentajes en relación con el total del Presupuesto Ordinario el cual asciende a la suma de **¢4,525,403.44 miles**. A continuación se expone en términos generales los rubros incluidos en el **Cuadro No. 1. "Presupuesto Ordinario de Ingresos 2016"**:

Los ingresos corrientes se proyectan en ¢4,139,127.29 miles, para un porcentaje del 91.46% del presupuesto de ingresos:

1.1.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS: En el caso del INCOPELCA, provienen fundamentalmente de ingresos por la venta de bienes y servicios, otorgamiento de licencias de pesca y permisos, cobro de derechos y otros, derivados de la actividad del Instituto como ente regulador y ejecutor de la política pesquera y acuícola a nivel nacional. Se estiman ingresos por un total de ¢1,839,127.29 miles, que equivale a un 40.60% de los ingresos totales, derivado de los siguientes conceptos:

1.1.1.1. Venta de bienes y servicios: Se estima en venta de bienes y servicios un monto total de ¢1,827,127.29 miles, que equivale a un 40.33% del Presupuesto Ordinario 2016. Dentro de este grupo se incluyen ingresos por venta de agua a las embarcaciones que atracan en la Terminal Pesquera Barrio del Carmen en Puntarenas, por venta de productos acuícolas y por venta de servicios de transporte portuario en la Terminal Pesquera.

Así mismo, se incluyen ingresos por "alquiler de edificios e instalaciones", "derechos administrativos a servicios de transporte portuario" y "derechos administrativos a otros servicios públicos".

1.1.1.2. Ingresos de la propiedad: Se ha estimado una recaudación de ¢8,000.00 miles, que representa un 0.18% de los ingresos estimados y corresponde a intereses sobre los saldos en las cuentas corrientes que tiene la Institución en bancos estatales y diferencial cambiario.

1.1.1.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones: En "remates y confiscaciones" se estimó una generación de ¢4,000.00 miles (0.09% del Presupuesto Ordinario) por la aplicación del artículo 154 de la Ley N° 8436, para ser distribuidos entre INCOPELCA y el Servicio Nacional de Guardacostas.



Presupuesto Ordinario 2016



1.1.2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: En los ingresos que percibirá la Institución por parte de la transferencia del MAG, se incluye la suma de ¢2,300,000.00 miles, que representa un 50.82% del Presupuesto Ordinario 2016.

1.1.3. FINANCIAMIENTO: En recursos de vigencias anteriores se incluyen ¢386,276.15 miles, que equivale a un 8.53% desglosados así: superávit libre se incluyen ¢9,200.00 miles, para transferir al INTA y CNE, y superávit específico ¢270,000.00 miles, para construcción del edificio de la Dirección Regional de Guanacaste en Playas del Coco en el período 2016, remodelación de oficina de atención al público en Quepos y reajuste de precios de algunos proveedores y los restantes ¢107,076.15 miles, corresponde a los ingresos provenientes de la aplicación del 15% cobrado a embarcaciones atuneras extranjeras y que serán utilizados como recursos concursables para investigaciones, lo cual se fundamenta en el artículo No. 13 del Decreto Ejecutivo N°37386-MAG correspondiente al “Reglamento para la utilización de la capacidad de pesca de Atún de Cerco reconocida a Costa Rica en el seno de la Comisión Interamericana del Atún Tropical”.

2.1 Justificación de gastos:

Con un presupuesto de gastos de ¢4,525,403.44 miles, los cuales se distribuyen en los dos programas que tiene la Institución:

2.2 . Presentación del Presupuesto Ordinario de Gastos:

Los recursos del Presupuesto Ordinario 2016, serán utilizados para financiar los dos programas presupuestarios del Instituto, por lo que a continuación se detalla la justificación de gastos de cada uno, con base en la Norma Técnica Presupuestaria No. 4.2.14 iii Sección de Información complementaria.

La partida de **Remuneraciones** con un 59.37% del total del presupuesto con un monto total de ¢2,689,562.88 miles, representan la planilla de 133 plazas, que se usarán para reforzar el servicio público al Sector Pesquero y Acuícola del país, las cuales conllevan las metas y objetivos estratégicos que el Instituto se propone para el año 2016 y algunas metas iniciadas en el período 2014 correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

La partida de **Servicios** con un 20.45%, del total del presupuesto, con un monto de ¢926,209.51 miles, constituyen la demanda de los servicios básicos, servicios contratados de vigilancia, recepcionistas, secretariado, mantenimiento y conserjería, aunado a los de gastos de transporte y viáticos dentro del país, seguros de equipo de transporte, pólizas de riesgos, servicios de comisión por servicios bancarios.

La partida de **Materiales y Suministros**, con un 2.89% del total del presupuesto y con un monto de ¢131,062.89 miles, se incluyen para obtener los insumos necesarios tales como combustibles y lubricantes para la operación de los vehículos de transporte vial y marítimo, así como los materiales, útiles y suministros necesarios para la operatividad institucional. En esta partida se incluye además presupuesto para importar cerca de cuatrocientos mil huevos de trucha que se desarrollan en la estación de Dota y luego son vendidos los alevines a los truchicultores de diferentes partes del país.



Presupuesto Ordinario 2016



La partida de **Bienes Duraderos**, con un 5.52% y con un monto de ¢250,000.00 miles, para adquirir algunos equipos y mobiliarios de oficina, comunicación, cómputo, educativo, y diversos, construir edificio que albergará la oficina Regional en playas del Coco, Guanacaste y mejoras en oficina de Quepos.

La partida de **Transferencias Corrientes**, con 11.71% del total del presupuesto con un monto de ¢525,568.16 miles, para egresos que pueden ser ocasionales en el caso de prestaciones legales, subsidios, indemnizaciones y luego las transferencias a las Universidades Públicas de conformidad con el artículo No. 51 de la Ley No. 8436.